RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2026, de la Dirección Gerencia del SEPAD, por la que se da publicidad al concierto social para la prestación del Servicio de Habilitación Funcional dirigido a personas con discapacidad que integran el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura en las zonas de Cáceres y Mérida y que ha sido convocado mediante Resolución de 27 de julio de 2026. (2026062791)

El Decreto 122/2022, de 28 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 13/2018, de 26 de diciembre, de conciertos sociales para la prestación de servicios a las personas en los ámbito social, sanitario y sociosanitario en Extremadura es de aplicación a los conciertos sociales que realice la Administración General de la Junta de Extremadura. El artículo 18 del citado decreto establece que las convocatorias y los acuerdos de acción concertada serán objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Siendo así, mediante Resolución de 27 de julio de 2026, la Dirección Gerencia del SEPAD, convocó la suscripción de concierto social para la prestación del Servicio de Habilitación Funcional en las zonas de Cáceres y Mérida dirigido a personas con discapacidad que integran el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura (MADEX), para el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2026 a 31 de diciembre de 2029, siendo publicada en el DOE n.º 149, de 4 de agosto de 2026.

Con fecha 24 de septiembre de 2026, esta Dirección Gerencia emite resolución de adjudicación del concierto social para la prestación del Servicio de Habilitación Funcional para las zonas de Cáceres y Mérida para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2026 a 31 de diciembre de 2029 de conformidad con el artículo 13 del Decreto 122/2022, de 28 de septiembre, y lo previsto en la convocatoria. Esta resolución de adjudicación ha sido notificada a las entidades adjudicatarias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 122/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 27 de julio de 2026, de la Dirección Gerencia del SEPAD, por la que se convoca la adjudicación del concierto social para Habilitación Funcional, esta Dirección Gerencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVE:

Publicar las adjudicaciones de los conciertos sociales para la prestación del Servicio de Habilitación Funcional y las entidades concertadas en virtud de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 27 de julio de 2026 (DOE n.º 149, de 4 de agosto de 2026), con el siguiente detalle:

Entidad	CIF	ZONA	PUNTUACIÓN	N.º tratamientos	Anualidad 2026	Anualidad 2027	Anualidad 2028	Anualidad 2029	Anualidad 2030	IMPORTE TOTAL
CAIA	G10706216	Cáceres	11	75	39.750,00	218.625,00	218.625,00	218.625,00	19.875,00	715.500,00
EMERITEA	G06713036	Mérida	10	45	23.850,00	131.175,00	131.175,00	131.175,00	11.925,00	429.300,00

Mérida, 27 de octubre de 2026.

La Directora Gerente del SEPAD,

ESTRELLA MARTÍNEZ LAVADO

• • •